



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO** SE
NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MIREYA AGUDELO
RÍOS CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y DE
CASANARE Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- RADICADA CON EL **No. 11001023000020190002800**. POR LO
TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A
**PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA N° 4 ACUERDO CSJBOY1 7-
699 PARA EL CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL** Y A TODAS LAS
PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN
EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

